Bello, 12 de diciembre de 2024.

Honorable Concejal

Oliver Granados

Presidente

Concejo Municipal Amagá

E.S.D.

Asunto: Informe de Actividades sexto pago parcial – Contrato 200.04.02.004 DE 2024.

Luis Fernando López Gallego, identificado con la C.C. 1.017.217812, en mi calidad de representante legal de la sociedad Torres & López Abogados S.A.S, identificada con NIT 901.501.939, contratista dentro del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 200.04.02.004 DE 2024, me permito presentar el Informe de las Actividades correspondiente al sexto pago pactado de 2024, lo anterior, así:

1. **DATOS GENERALES.**

CONTRATO	200.04.02.004 DE 2024.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL CONCEJO MUNICIPAL DE AMAGÁ, ANTIOQUIA , A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA JURÍDICO – ADMINISTRATIVA PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y LAS COMPETENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AMAGÁ.
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIO	10 de julio de 2024.
CONTRATANTE	Concejo Municipal de Amagá
CONTRATISTA	Torres & López Abogados S.A.S.
PERIODO DEL INFORME DE ACTIVIDADES	1 al 31 de diciembre de 2024.

VALOR PERIODO	CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($5.500.000).

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

- Representación en Incidente de Reparación Integral. SPOA 050016000718201100432.

Gmail — Luis Fernando López Gallego <procesosjudicialesIflg@gmail.com>

Memorial allega poder, solicita acceso expediente, solicitar abrir IRI. Rad. 05001-60-00718-2011-00432-00

Luis Fernando López Gallego <procesosjudicialesIflg@gmail.com> 19 de abril de 2023, 8:23
Para: jpctofredo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cco: concejo <concejo@amaga-antioquia.gov.co>

Medellín, abril de 2023.

Señor

JUEZ PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE FREDONIA – ANTIOQUIA.

E.S.D.

Radicado: 05001-60-00718-2011-00432-00. NI 2015-00054.

Condenado: Óscar Darío Molina.

Delito: Interés indebido en la celebración de contratos.

Asunto: Allega poder, solicita acceso al expediente, solicita abrir Incidente de Reparación Integral de Perjuicios.

Del Señor Juez,

Luis Fernando López Gallego.

T.P. 309.492 del C.S. de la J.

Apoderado Concejo Municipal.

4 adjuntos

- **Memorial allega poder, solicita acceso al expediente.pdf** 179K
- **Poder IRI.pdf** 454K
- **Acto de elección Alcalde.pdf** 62K
- **Posesión Alcalde.pdf** 472K

- Apoyo respuesta Secretaria.



Torres & López Ab... mar, 3 dic, 2:34 p.m. (hace 9 días)
para oliver

Buen día, Presidente,

Conforme lo solicitado le remito concepto jurídico sobre el tema y una minuta de respuesta, la cual debe ser revisada por usted para efectos de que sí lo considera haga los ajustes presupuestales pertinentes para reconocer la dotación como lo sugerimos en el Concepto.

--

Cordialmente,

TORRES & LOPEZ
ABOGADOS S.A.S

LUIS FERNANDO LÓPEZ
Abogado

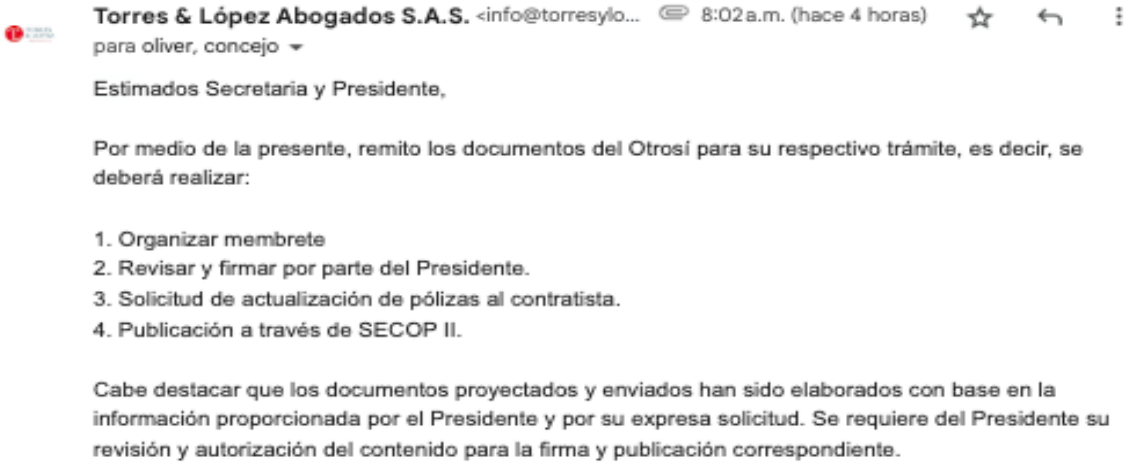
(+57) 324 617 0111
luis@torresylopezabogados.com
torresylopezabogados.com
Carrera 55 Nro. 40A23 Oficina 906

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

PDF Concepto dotació...

W OFICIO LAURA MI...

- Apoyo en la proyección de documentos contractuales a solicitud de Presidencia para la realización de Otrosí refrigerios.



Torres & López Abogados S.A.S. <info@torresylo... 8:02 a.m. (hace 4 horas)
para oliver, concejo

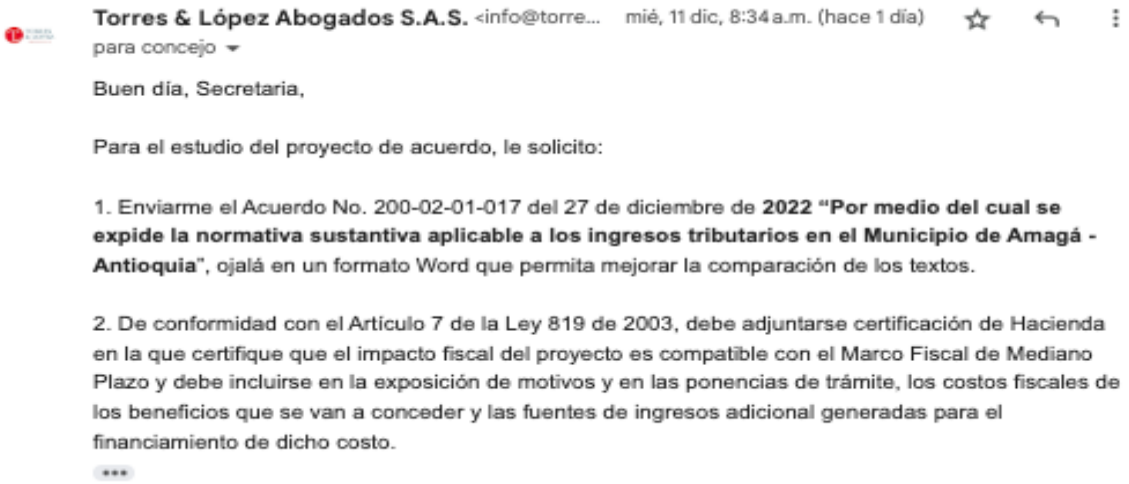
Estimados Secretaria y Presidente,

Por medio de la presente, remito los documentos del Otrosí para su respectivo trámite, es decir, se deberá realizar:

1. Organizar membrete
2. Revisar y firmar por parte del Presidente.
3. Solicitud de actualización de pólizas al contratista.
4. Publicación a través de SECOP II.

Cabe destacar que los documentos proyectados y enviados han sido elaborados con base en la información proporcionada por el Presidente y por su expresa solicitud. Se requiere del Presidente su revisión y autorización del contenido para la firma y publicación correspondiente.

- Revisión PA 27 de 2024.



Torres & López Abogados S.A.S. <info@torre... mié, 11 dic, 8:34 a.m. (hace 1 día)
para concejo

Buen día, Secretaria,

Para el estudio del proyecto de acuerdo, le solicito:

1. Enviarme el Acuerdo No. 200-02-01-017 del 27 de diciembre de **2022 "Por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los ingresos tributarios en el Municipio de Amagá - Antioquia"**, ojalá en un formato Word que permita mejorar la comparación de los textos.

2. De conformidad con el Artículo 7 de la Ley 819 de 2003, debe adjuntarse certificación de Hacienda en la que certifique que el impacto fiscal del proyecto es compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y debe incluirse en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite, los costos fiscales de los beneficios que se van a conceder y las fuentes de ingresos adicional generadas para el financiamiento de dicho costo.

Con lo anterior, se acreditan las actividades realizadas del SEXTO pago parcial de 2024 dentro del contrato de referencia.

Cordialmente,

Luis Fernando López Gallego.
C.C. 1.017.217.812
Representante Legal.